

 <p>Unisabaneta Innovación y Emprendimiento para la paz</p>	REGLAMENTOS	
CÓDIGO: D-CDT-01	USO DE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS	FECHA VERSIÓN:1

- Realizar una adecuada manipulación de los equipos electrónicos que le sea suministrados, sin alterarlos o modificarlos, bien sea su software o hardware.
- Cuando haya terminado de usar algún dispositivo, por favor apáguelo y devuélvalo en las mismas condiciones en las que le fuera entregado. El personal de Medios estará pendiente para su respectiva devolución.
- Si es necesaria la instalación de nuevos aplicativos en los equipos informáticos para ser utilizados en actividades académicas justificadas, realizar la petición con 8 días de anticipación al Centro de Desarrollo Tecnológico (CDT) En el formulario dispuesto para ello, para ser estudiada por el personal y proceder a la instalación del software.
- Evitar almacenar información o datos importantes en los equipos informáticos, ya que ni la universidad ni el Centro de Desarrollo Tecnológico se hará responsable por la pérdida o utilización por parte de terceros de la misma, debido a que estos mismos equipos electrónicos son utilizados por todo el personal universitario.
- Si experimenta durante el uso de un dispositivo, algún tipo de falla técnica, por favor informarla al departamento de Centro de Desarrollo Tecnológico (CDT) para su respectiva solución, o informar acerca de la falla al personal de Medios más cercano.
- Bajo ningún caso acceder físicamente al interior de los equipos electrónicos, sólo el personal encargado se encuentra encargado para realizar las respectivas labores de reparación, instalación o mantenimiento.